

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JULIO BUSO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial, 1ª. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/ Otro (D.N.I. 22.683.796) s/Ejecutivo" Expte. Nº 519/03, el Martillero Público Julio Busso, Mat. 363, Ley 7547; C.U.I.T.: 20-06247104-3; procederá a vender en Subasta Pública: Se realizará en las puertas del Juzgado de Circuito Nº 28 de Santo Tomé, el día 14 de Marzo de 2007 a las 11 hs., o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado: Una Cámara frigorífica, de dos puertas Marca Olber, con motor para frío marca Golber sin funcionar; que saldrá a la venta con la base de \$ 6.156,32 (crédito de autos), en caso de no haber postores con la retasa del 25%, o sea la suma de \$ 4.617,24; y de no existir postores sin base y al mejor postor. Informa el Sr. Oficial de Justicia: "...En la ciudad de Santo Tomé, Departamento La capital; provincia de Santa Fe a los 14 días del mes de Noviembre del año 2006 y siendo las 9 horas... Acto seguido procedo a Constatar el bien referenciado:"... Se trata de una Cámara Frigorífica de dos puertas marca Olber con motor p/frío marca Golver sin funcionar. La referida Cámara es de aluminio, color blanca, y se encuentra en buen estado exterior e interiormente. Se deja constancia que la misma se encuentra a la intemperie"... No siendo para más di por terminada la Constatación requerida por Vuestra Señoría. Informa el Registro Nacional de Prendas de Santa Fe:... que dicho bien no puede ser identificado por lo cual no se puede informar... Condiciones: Adjudicado el bien, en el acto se abonará la totalidad del precio y la comisión del martillero (10%). Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancia de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Si el mejor postor compra en comisión, debe denunciar el comitente en el mismo acto para su inclusión en el acta respectiva, bajo apercibimientos de tener como comprador al mejor postor. Publíquese edictos por el termino de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de marzo de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 44□4308□Mar. 12 Mar. 13

---

RAFAELA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HUGO RAMON POLETTI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito número cinco, en lo Civil, Comercial y Laboral Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos caratulados: Expte. Nº

227/02. COMUNA DE PILAR c/Otro (D.N.I. N° 17.059.471) s/Apremio, se hace saber que el martillero público Oscar Hugo Ramón Poletti, matrícula número 560, C.U.I.T. 23-10.941.390-9, venderá en pública subasta el día 30 de Marzo de 2007, a las 10 hs., o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Juzgado Comunal de Pilar (Sta. Fe), el siguiente bien inmueble: Dominio: N° 75266, F° 2371, T° 253 Par, Depto. Las Colonias, Distrito Pilar. Partida: N° 09-20-00-087193/0011-9. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno con todo lo existente, en ella, situada al Sur-Este de la mitad Sur de la manzana N° cinco de las que forman el pueblo de Pilar, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe. Dicha fracción según el plano confeccionado por el Ingeniero Civil don Juan Ocardello Romano, inscripto en el Departamento Topográfico de la provincia el trece de octubre de mil novecientos sesenta, con el N° treinta mil setecientos diez y nueve, está demarcado como Lote N° Quince (15) y consta según el mismo de diez metros de frente al Sur, empezados a contar después de los veintiún metros noventa y cuatro centímetros de la esquina Sur-Este de la manzana que lo comprende hacia el Oeste, por veintitrés metros dos centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de doscientos treinta metros con dos mil centímetros cuadrados; lindando, al Norte, con parte el lote N° diez y ocho; al Este, con los números diez y seis y diez y siete transferidos a Carlos Raúl Patrono y Alberto Natalio Patrono respectivamente; al Oeste, con parte del lote catorce transferido a don Néstor Rubén Brarda y al Sur, calle pública de por medio, hoy denominada 25 de Mayo, con la manzana N° nueve. Informes: Registro General Santa Fe. Aforo N° 125182 de fecha 05/12/06: Inscripción Dominial: N° 75266, F° 2371, T° 253 Par, Las Colonias. Titular Registral. El demandado. No se registran inhibiciones ni hipoteca, solamente el siguiente embargo. De fecha 25/04/02, aforo 27.099, Expte. 227/02, monto \$ 4.377,39, carátula y Juzgado de referencia. Dirección General de Catastro: Al 04/10/06: El inmueble se encuentra situado fuera de la zona contributiva de la Ley 2406 T.O. y no se halla afectado por las leyes 2.157, 2.168, 2250, 3375 y 11.461. API. Partida. N° 09-20-00-087193/0011-9, con una superficie de 230 m2. de terreno y con avalúo fiscal de \$ 413,63, registra una deuda total de \$ 315 al 15-01-07. Comuna de Pilar: Al 18/07/06: El inmueble adeuda lo siguiente: Tasas por servicios públicos urbanos \$ 5.247,42. Obra de desagües cloacales: \$ 499,91. Coop. de agua potable: Al 07/07/06: El inmueble registra deuda por la suma de \$ 350. Constatación: Efectuada por el Sr. Juez Comunal en fecha 08/11/06. Quien según Acta obrante en autos, manifiesta lo siguiente: "...se constata que el mismo presenta como mejoras la construcción de una pequeña vivienda compuesta por 1 dormitorio de 4 x 3,50 mts. aproximadamente, con piso de ladrillos con carpeta de Portland, paredes sin revocar y techo de cinc sobre tirantes de madera sin cielorraso; 1 dormitorio de 4 x 3,50 mts. aprox. con piso de hormigón sin alisar, paredes sin revocar, techo de cinc sobre tirantes de madera sin cielorraso; 1 baño de 2 x 1,50 mts. aprox. con piso de hormigón alisado, paredes con revoque grueso, techo d de cinc sobre tirantes de madera sin cielorraso y 1 cocina de 3 x 4 mts. aprox. con piso de hormigón alisado, paredes con revoque grueso, techo de cinc sobre tirantes de madera sin cielorraso, el resto es un amplió patio hacia los fondos sobre lado Norte, piso tierra. La construcción tiene frente sobre lado Sur a calle pública sin pavimentar; se encuentra delimitada en sus lados Oeste y Norte por alambrada de cuatro hilos y sin ser delimitada con propiedad vecina en su lado Este. El inmueble cuenta con servicio de agua potable y energía eléctrica y tiene frente sobre calle Pública red de desagües cloacales a la que no se encuentra conectada. Es ocupado por el Señor Ariel Martín Miño y Señora quien dice hacerlo en forma precaria sin tener documentación alguna que pueda avalar sus razones expuestas. El inmueble se sitúa en Sector Este del ejido urbano, a un promedio de 7 a 8 cuadras de entes de Gobierno, financieros, mutuales, cooperativas, de salud, educacionales y otros servicios. Condiciones: El bien saldrá a la venta, con la base del avalúo fiscal, al contado y mejor postor. Si no hubiere postores, después de una espera prudencial, se reducirá la base en un 25%, de persistir la falta de oferente, pasado otro lapso de tiempo, desde su ofrecimiento, saldrá el inmueble a la venta, sin base, al contado y al mejor postor (base avalúo fiscal \$ 413,63). El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero. El saldo de precio con más los impuestos por compraventa, sean Nacionales y/o Provinciales (incluido IVA si

correspondiere) deberá abonarse por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta previa notificación por cédula librada en legal forma. Hágase saber al adquirente que desde la fecha de subasta se hará cargo de todo impuesto Nacional, Provincial y/o Comunal que pese sobre el inmueble. Publicaciones de edictos de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero en calle Ciudad de Esperanza Nº 1106 de Rafaela (Sta. Fe) y/o al teléfono 03492-434458. Rafaela, 28 de febrero de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

S/C 4294 Mar. 12 Mar. 14

---